

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador SN/2007/210/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: SN/2007/210/AG.MA/ENP.

Interesado: Francisco Alarcón Hernández.

DNI: 27231743H.

Infracción: Leve, según art. 27.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Contra el presente Acuerdo de Inicio podrán interponerse alegaciones ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería, en el plazo de 15 días a contar desde el día de su notificación.

Almería, 13 de febrero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 13 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican resoluciones definitivas relativas a procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las siguientes resoluciones definitivas de procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, y se establecen Medidas Adicionales para su Protección. La sanción impuesta en cada una de las resoluciones es de multa de 60,1 euros. Los interesados disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente	Interesado	DNI	Infracción	Sanción
AL/2007/576/AGMA/ENP	Carmen Juana Requena Mullor	34860975	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/738/AGMA/ENP	César Torok López	52598169	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/742/AGMA/ENP	M.ª Carmen Darder Turón	40526622	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/743/AGMA/ENP	Ángel M.ª Visedo Vázquez	44604039	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros

Almería, 13 de febrero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 12 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Orden de 30 de noviembre de 2007, por la que se aprueba el deslinde, Expte. MO/00031/2006, del monte público «Higuerón de Gadares», código CA-10503-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Antonio García Durán	10	57	GRAZALEMA
Teresa Gutiérrez Benítez	10	39	GRAZALEMA
Francisco Jiménez Zamudio	10	64	GRAZALEMA
Esteban Ramírez Mateos	21/21/8/9/9	22/18/26/12/11	GRAZALEMA

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 30 de noviembre de 2007, ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. MO/00031/2006, del monte público «Higuerón de Gadares», Código de la Junta CA-10503-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11008, Cádiz, signifiicándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 956 709 703 ó 952 154 568, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 12 de febrero de 2008.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 13 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2007/132/GC/VP, DÑ/2007/198/GC/ENP, DÑ/2007/85/GC/VP, DÑ/2007/201/GC/ENP, DÑ/2007/230/GC/VP, DÑ/2007/63/GC/ENP, DÑ/2007/58/GC/ENP, DÑ/2007/56/GC/ENP.

Interesados: Manuel Muñoz Ruiz, Rafael Rodríguez Moreno, Cristóbal Carrasco Báñez, José Carlos San Juan Laborda, Adelaida López Cardizales, José M. Muñoz Cebador, Daniel Carrasco Verdugo, Jonathan Maestre Gómez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2007/132/GC/VP, DÑ/2007/198/GC/ENP, DÑ/2007/ 85/GC/VP, DÑ/2007/201/GC/ENP, DÑ/2007/230/GC/VP, DÑ/2007/63/GC/ENP, DÑ/2007/58/GC/ENP, DÑ/2007/56/GC/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de febrero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 13 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador DÑ/2007/38/GC/ENP.

Núm. Expte.: DÑ/2007/38/GC/ENP.

Interesado: Don Antonio Gómez Oliva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador DÑ/2007/38/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de febrero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 13 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2007/382/GC/ENP, DÑ/2008/3/GC/VP.

Núm. Exptes.: DÑ/2007/382/GC/ENP, DÑ/2008/3/GC/VP.
Interesados: Fernando Ortega Feliu, Babau Alin.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2007/382/GC/ENP, DÑ/2008/3/GC/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de febrero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de notificación.

Doña Paloma Brull Sierra, como responsable de la Subdirección Provincial de Incapacidad Permanente, de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la que es Directora doña Carmen López Hidalgo,

C E R T I F I C O

Que con fecha 4.12.07 y número de registro de salida 200700000055790, esta Dirección Provincial del INSS remitió a la empresa Automáticos Caparrós, S.L., la resolución emitida el día 20.11.07 en vía de reclamación previa del expediente de incapacidad permanente núm. 2006/569460/23 a nombre de don José Luis Díaz Morata, en cuya parte dispositiva dice:

«Resuelve: Declarar responsable del pago de la prestación reconocida, en cuantía del 55% de 5.040,60 € anuales, de incapacidad permanente total a la empresa "Automáticos Caparrós, S.L." (CCC011118108337084), y domiciliada en Motril (Granada), C/ Andrés Segovia, 5, por no haber dado de alta al trabajador de la misma don José Luis Díaz Morata en la Seguridad Social con carácter previo al inicio de la prestación de servicios, sin perjuicio del anticipo de dicha pensión por parte de la Mutua de AT y EP FREMAP y de la responsabilidad subsidiaria del Instituto Nacional de la Seguridad Social.»

Contra la presente Resolución se podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social, en plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad a lo establecido en artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Firmado y rubricado. La Directora Provincial por delegación, doña Paloma Brull Sierra.